



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIARA HUAMANGA - AYACUCHO

Creada mediante Ley N° Ley 12301 del 03 de mayo de 1955

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



Gerencia General

RESOLUCIÓN GERENCIAL N°247-2025-MDCH/GM.

Chiara, 15 de octubre del 2025.

VISTOS:

El INFORME N°01-2025-MDCH/CES, de fecha 15 de octubre del 2025 procedente del Comité Especial de Selección, presentan proyecto de Bases del Proceso de Selección para la Contratación de Personal por Necesidad Transitoria a plazo Determinado, bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) N°004-2025-MDCH/CES.; y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 30305 – Ley de Reforma Constitucional, de fecha 10 de marzo del 2015, en concordancia con el artículo II del título Preliminar de la Ley N° 27972. Ley Orgánica de Municipalidades las municipalidades son órganos de gobierno local que emanan de la voluntad popular con autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de sus competencias; dicha autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el numeral 20) del artículo 20° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, señala como atribución del Alcalde, la facultad de delegar sus atribuciones administrativas en el Gerente Municipal. De igual forma, el numeral 851 y 853 del artículo 85° del TUO de la Ley 27444. Ley del Procedimiento Administrativo General, estipula que la titularidad y el ejercicio de competencia asignada a los órganos administrativos se desconcentran en otros órganos de la entidad, siguiendo los criterios establecidos en la presente Ley, Asimismo, a los órganos jerárquicamente dependientes se les transfiere competencia para emitir resoluciones, con el objeto de aproximar a los administrados las facultades administrativas que conciernen a sus intereses;

Que, de conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1057 modificado por la UNICA DISPOSICION COMPLEMENTARIA MODIFICATORIA N°31131, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS, estable que toda relación laboral debe configurarse mediante concurso público;

Que, a efectos de cumplir con las disposiciones normativas señaladas en la Ley que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, resulta necesario establecer y/o aprobar las Bases o procedimientos que orienten las acciones referidas al proceso de selección para la contratación del personal bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios – Necesidad Transitoria de la Municipalidad Distrital de Chiara, debiendo de ejecutar el proceso de selección en función a la idoneidad, experiencia y formación para prestar servicios en dicha modalidad, para los diferentes órganos estructurados de la Entidad;

Que, mediante la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, dispone que las gerencias resuelven los aspectos administrativos a su cargo a través de resoluciones y directivas, en virtud a ello, la aprobación mediante acto resolutorio de las Bases del Proceso de Selección para la Contratación de Personal por Necesidad Transitoria a plazo Determinado, bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) N°004-2025-MDCH/CES;



936 530 217



chiaramunicipaliddistrital@gmail.com



Plaza principal S/N
Chiara

Con. **ULISES**
BAUTISTA SALVATIERRA
Alcalde





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIARA HUAMANGA - AYACUCHO

Creada mediante Ley N° Ley 12301 del 03 de mayo de 1955

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



Gerencia General

Que, mediante el INFORME N°01-2025-MDCH/CES., de fecha 15 de octubre del 2025, la comisión Especial de Selección para la contratación del personal por Necesidad a plazo determinado, bajo el Régimen Especial de contratación administrativa de servicios (CAS) N°004-2025-MDCH/CES., de la Municipalidad Distrital de Chiara de acuerdo al siguiente cuadro detallado:



N.º	Nombre del servicio	Área usuaria
01	RESPONSABLE DE LA UNIDAD LOCAL DE EMPADRONAMIENTO -ULE/SISFOH	Gerencia de Desarrollo Social Y Servicios Públicos

Que, de acuerdo al requerimiento emitido por la unidad de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Chiara, se necesita la contratación de personal de manera temporal, para cumplir labores administrativas en concordancia con los documentos de Gestión Institucional, en tal sentido, resulta efectuar dicha contratación observando estrictamente los procedimientos legales previstos en el Decreto Legislativo N° 1057, sus modificatorias y normas conexas;

Que, por las consideraciones expuestas el señor Gerente en uso de sus Facultades conferidas por RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°150-2025-MDCH/A, de fecha 21 de julio del 2025 y de conformidad con el numeral 6) del Artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 y la Ley de Procedimiento Administrativo General Ley N.º 27444:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, LAS BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL POR NECESIDAD TRANSITORIA A PLAZO DETERMINADO, BAJO EL REGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS) N°004-2025-MDCH/CES., del Decreto Legislativo N° 1057, todo ello conforme a la Ley 31953 - Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, como también invocarle los anexos que forman parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Comisión Especial de Selección para el Ejercicio Fiscal 2025, para la selección del personal bajo el Régimen Especial de Contratación de Servicios (CAS-1057), a plazo determinado por Necesidad transitoria de la Municipalidad Distrital de Chiara, el cumplimiento de sus funciones en estricta observancia y sujeción a las disposiciones legales pertinentes, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO TERCERO. - PUBLICAR el presente Acto Resolutivo en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Chiara, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIARA
HUAMANGA - AYACUCHO
Ing. Abel E. Gonzalez Huauya
GERENTE MUNICIPAL



936 530 217



chiaramunicipalidaddistrital@gmail.com



Plaza principal S/N
Chiara

Econ. **ULISES**
BAUTISTA SALVATIERRA
Alcalde





Municipalidad Distrital de Chiara

Huamanga - Ayacucho



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL POR NECESIDAD TRANSITORIA A PLAZO DETERMINADO, BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS) N° 004-2025-MDCH/CES.

Ruc: 20185785644

Dirección: Plaza principal S/N Chiara

Correo: chiaramunicipalidaddistrital@gmail.com



Municipalidad Distrital de Chiara

Huamanga - Ayacucho



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

CONVOCATORIA CAS N° 004-2025-MDCH/CES, POR NECESIDAD TRANSITORIA A PLAZO DETERMINADO

I. GENERALIDADES

1. ENTIDAD CONVOCANTE:

Nombre : Municipalidad Distrital de Chiara.
RUC N° : 20185785654
Domicilio Legal : Plaza Principal S/N Chiara - Distrito de Chiara - Huamanga-Ayacucho- Perú

2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La Municipalidad Distrital de Chiara busca contar con los servicios de personas naturales que posean las aptitudes y capacidades necesarias, cumpliendo con los requisitos y el perfil exigido para el servicio convocado. El objetivo es brindar soporte a las distintas áreas de la entidad, según lo requiera, con el fin de alcanzar los objetivos establecidos en el Plan Operativo Institucional y en cumplimiento de la normativa vigente.

A través de esta convocatoria, se busca contribuir al adecuado manejo y control de los recursos públicos de la entidad, asegurando el cumplimiento de los objetivos institucionales y evitando deficiencias, errores u otros eventos que puedan afectar negativamente la gestión pública. Asimismo, se garantiza el cumplimiento del marco normativo como parte del proceso de modernización de la administración pública.

En este contexto, la Municipalidad Distrital de Chiara convoca a un concurso público para cubrir diversas posiciones bajo el régimen laboral especial del Decreto Legislativo N.° 1057 – Contratación Administrativa de Servicios (CAS), con contrato a plazo determinado y por necesidades transitorias en distintas dependencias de la Municipalidad.

3. OBJETIVOS DEL PROCESO

Seleccionar y contratar personal con conocimiento y experiencia en administración pública, garantizando los principios de mérito, capacidad e igualdad de oportunidades.

4. SISTEMA DE CONTRATACION:

Este proceso se rige por el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), regulado por el Decreto Legislativo N.° 1057 y su reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo N.° 075-2008-PCM y modificado por el Decreto Supremo N.° 065-2011. Asimismo, se encuentra en concordancia con la Ley N.° 29849 y, específicamente, con el Artículo 5 del Decreto Legislativo N.° 1057, modificado por la Única Disposición Complementaria Modificatoria de la Ley N.° 31131, que autoriza la contratación a plazo determinado en caso de labores de necesidad transitoria.

5. MODALIDAD DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL:

El contrato se formalizará bajo el régimen laboral especial establecido por el Decreto Legislativo N.° 1057 – Contratación Administrativa de Servicios (CAS), con plazo determinado, en función de una necesidad transitoria.

6. SERVICIOS REQUERIDOS Y ÁREA SOLICITANTE





Municipalidad Distrital de Chiara Huamanga - Ayacucho



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

N°	CARGO ESTRUCTURAL	DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE
1	RESPONSABLE DE LA UNIDAD LOCAL DE EMPADRONAMIENTO (ULE)	GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS PUBLICOS

II. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 32186, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS).
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 27815, Código de Ética de la Función Pública y normas complementarias.
- Ley N° 26771, que regula la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el sector público en caso de parentesco y normas complementarias.
- Sentencia del Tribunal Constitucional recaída en el expediente N° 000002-2010-PI/TC, que declara la constitucionalidad del régimen CAS y su naturaleza laboral.
- Ley N° 29849, que establece la eliminación progresiva del régimen CAS y otorga derechos laborales.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000132-2022-SERVIR-PE.
- Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.
- Demás disposiciones que regulan el Contrato Administrativo de Servicios.

ÓRGANO RESPONSABLE

La Municipalidad Distrital de Chiara, a través de la Comisión Especial de Evaluación, Selección y Contratación para el Proceso de Convocatoria del Contrato Administrativo de Servicios (CAS) Transitorio 2025, tendrá las siguientes funciones:

- Formular las bases del concurso.
- Ejecutar el proceso conforme a las bases establecidas.
- Evaluar técnica e imparcialmente a los postulantes.
- Publicar los resultados en cada etapa del proceso.
- Resolver los reclamos y declarar a los ganadores.
- Publicar los resultados finales.
- Realizar otras funciones afines

IV. CONVOCATORIA:

La convocatoria se publicará en:

- Cuenta oficial de la Municipalidad Distrital de Chiara (<https://www.gob.pe/munichiara-huamanga>) y en el portal de talentos Perú de SERVIR.
- Lugares visibles y de acceso público de la Municipalidad.
- Duración: Mínimo de diez (10) días hábiles.

V. REQUISITOS PARA POSTULAR

5.1 REQUISITOS GENERALES

Ruc: 20185785644

Dirección: Plaza principal S/N Chiara

Correo: chiaramunicipalidaddistrital@gmail.com



Municipalidad Distrital de Chiara Huamanga - Ayacucho



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

- Solicitud del postulante dirigido a la comisión precisando la plaza a la que postula y la dependencia. Anexo N°01.
- Ficha del CV - Información de datos generales del postulante (Según Formato). Anexo N°02.
- Currículum Vitae, conteniendo copia simple, los documentos que acrediten su identidad, Formación, capacitación y experiencia. Los documentos deben estar convenientemente organizados y foliados en números y letras y firmado (de la última a la primera página). El orden de la presentación de documentos será el siguiente:
 - Documento de Identidad del postulante (D.N.I.).
 - Grado de instrucción y/o formación profesional
 - Capacitación y actualización en los últimos tres años.
 - Experiencia laboral en la administración pública y/o privada.
- Declaración Jurada de ausencia de Nepotismo (según formato) Anexo N°03.
- Declaración Jurada de No tener impedimentos para contratar, de no ser deudor alimentario y de no percibir otros ingresos del Estado (según formato) Anexos N°04.
- Declaración Jurada de No tener antecedentes Policiales, Penales y Judiciales (según formato) Anexos N°05.
- Contar con el Registro Único de Contribuyente - RUC activo.
- Cada persona debe postular solo a una vacante, de lo contrario la postulación no será válida.

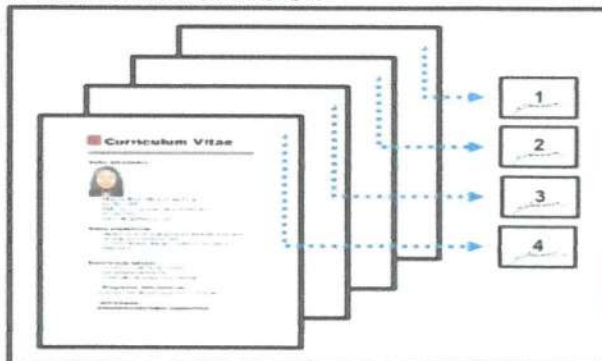
5.1 TÉRMINOS DE REFERENCIA

Se procederá al proceso para la Contratación Administrativa de Servicios - A plazo Determinado por Necesidad Transitoria, de acuerdo con el requerimiento del área Usuaria que cuente con la disponibilidad presupuestaria. Aquí deberá indicarse el detalle y descripción de los términos de referencia del servicio convocado; el área usuaria es la responsable de remitir el perfil de los servicios que requiera.

VI. RECEPCIÓN DE EXPEDIENTES

- Curriculum Vitae documentada, debidamente foliada y rellena (campos exigidos) en caso de incumplimiento será descalificado automáticamente.

MODELO DE FOLIACIÓN



- La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho



Municipalidad Distrital de Chiara Huamanga - Ayacucho



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la Entidad.

- La hoja de vida se presentará en un sobre cerrado y estará dirigido a la Comisión de CAS- a plazo determinado por necesidad transitoria, conforme a las bases del proceso y conforme al detalle siguiente:

MODELO DEL ROTULO DEL SOBRE DE PRESENTACIÓN

SEÑORES:
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CHIARA.
COMISION ENCARGADA DEL PROCESO DE SELECCION

PROCESO CAS N° 004-2025-MDCH

NOMBRE COMPLETO DEL POSTULANTE :
 CARGO O PLAZA AL CUAL POSTULA :
 DEPENDENCIA AL CUAL POSTULA :
 FECHA :
 N° DE FOLIOS :

La presentación de los documentos mencionados debe ser en un folder manila, debidamente foliado con números y letras y firmado en la parte superior derecha (de la última a la primera página), y dentro de un sobre cerrado.

VII. CALIFICACION

La calificación para la Contratación Administrativa en el régimen laboral especial del D.L. 1057 de Contratación Administrativa de Servicios - a plazo determinado por necesidad transitoria, es atribución exclusiva de los miembros de la Comisión Evaluadora. La calificación se realizará en base a los criterios establecidos en los factores de evaluación de cada etapa.

VIII. ETAPAS DE PROCESO

La conducción del proceso de selección en todas sus etapas estará a cargo del Comité de Selección integrado por los tres (03) miembros designados para tal fin. El proceso de convocatoria para la contratación de personal bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - A plazo determinado por necesidad transitoria - Decreto Legislativo N°1057, consta de las siguientes etapas de evaluación que se detalla a continuación:

- ✓ **EVALUACIÓN CURRICULAR**
- ✓ **EVALUACIÓN DE ENTREVISTA PERSONAL**

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR y/o HOJA DE VIDA	60 %	40	60
a. Experiencia Laboral	25 %	16	25
b. Capacitaciones, cursos o estudios de especialización	10 %	08	10
c. Formación o nivel académico.	25 %	16	25





Municipalidad Distrital de Chiara Huamanga - Ayacucho



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ENTREVISTA PERSONAL	40 %	30	40
PUNTAJE TOTAL	100 %	70	100

8.1 Verificación de cumplimiento de requisitos y evaluación curricular:

Se calificará de acuerdo con el perfil teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- **Formación Académica**
- **Capacitación actualizada en los últimos tres años.**
- **Experiencia laboral mínima de acuerdo al término de referencia al cual postula, acreditándose con Contrato de trabajo o resolución de contrato.**
- **Esta etapa tiene una nota máxima de sesenta (60) puntos siendo de carácter eliminatorio, la nota mínima será mayor o igual a cuarenta (40) puntos, con el cual los postulantes pasarán a la siguiente etapa.**
- **El expediente calificado con el puntaje mayor o igual a la nota mínima (40 puntos), será publicado como APTO, el calificado con puntaje menor a la nota mínima, será publicado como NO APTO.**

Puntajes para la evaluación curricular

FACTORES DE EVALUACION	TOTAL
1.- FORMACIÓN ACADEMICA	25
Titulo universitario, colegiado y habilitado	25
Bachiller universitario	20
Titulo técnico	18
Egresado	16
Otros	10
2.- EXPERIENCIA LABORAL	25
Mayor de 02 años, de las cuales un (01) año en la función o materia	25
Mayor de 01 año, de las cuales seis (06) meses en la función o materia	20
Igual o más de 06 meses, de las cuales tres (03) meses en la función O materia	16
3.- CAPACITACIÓN (durante los 3 últimos años)	10
Mayor de 120 horas lectivas	10
Menor de 90 horas lectivas	8
TOTAL	60
	PUNTOS

8.2 Entrevista Personal:

La entrevista personal se desarrollará en forma presencial, se califica:

- **Conocimiento y dominio esenciales al cargo.**
- **Puntualidad, iniciativa y proactividad.**
- **Esta etapa tiene un puntaje máximo de cuarenta (40) puntos y un mínimo de treinta (30) puntos, publicándose este resultado como APTO y/o NO APTO**
- **Puntajes para la entrevista personal:**

FACTORES DE EVALUACION	PESO MAXIMO DE LAS PREGUNTAS
Puntualidad, Iniciativa y proactividad.	5
Conocimiento y dominio esenciales al cargo	30
Seguridad y facilidad de comunicación	5



Municipalidad Distrital de Chiara Huamanga - Ayacucho



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

TOTAL	40 PUNTOS
-------	-----------

- El puntaje mínimo aprobatorio acumulado para suscribir el contrato (según el cuadro de resultados), será de setenta (70) puntos que resulta de sumar
- la evaluación curricular y la entrevista personal.
- Los puntajes de las evaluaciones deberán, consolidarse en la Fichas de Evaluación según Anexos A, B, C).

8.3. Observaciones, consultas, reclamos o discrepancias

Las observaciones, consultas, reclamos o discrepancias que surjan durante el desarrollo del proceso, podrán presentarse (por aquellos que tengan legítimo interés) por mesa de partes dirigido a la Comisión una vez publicados los resultados de cada evaluación hasta antes de que se lleve a cabo la siguiente fase del proceso.

IX. BONIFICACIONES

- De conformidad con el Artículo 48° de la Ley 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, las personas con discapacidad que cumpla con los requisitos para el cargo y alcance un puntaje aprobatorio hasta la etapa de la entrevista personal obtendrá una bonificación del quince por ciento (15%) sobre el puntaje final obtenido. Las bases de los concursos consignan la aplicación de este beneficio bajo sanción de nulidad. El postulante con discapacidad deberá acreditar su condición de discapacitado, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 76° de la Ley 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, acreditándolo con el certificado de discapacidad.
- De conformidad con el Artículo 61° de la Ley 29248, Ley del Servicio Militar se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido en la etapa de la evaluación de entrevista personal, para los postulantes que hayan acreditado ser Licenciado de las Fuerzas Armadas.
- De conformidad con el artículo 2° de la Ley N° 27674, Ley que establece el acceso de Deportistas de Alto Nivel la Administración Pública, se otorgará una bonificación obtenida en la evaluación curricular conforme a los criterios establecidos en el artículo 7° del Decreto Supremo N° 089-2003-PCM, Reglamento de la Ley N° 27674. Se deberá presentar la certificación correspondiente.

X. RESULTADOS Y PUBLICACIÓN DEL CONCURSO

- Se considera GANADOR al postulante que obtiene el mayor puntaje como resultado de las evaluaciones al cargo al cual postula.
- La publicación del Resultado Final será de postulante GANADOR, con su puntaje total de las dos evaluaciones y la bonificación detallada en el punto X debidamente acreditado.
- Todas las publicaciones se efectuarán en la cuenta oficial de la Municipalidad Distrital de Chiara: (<https://www.gob.pe/munichiara-huamanga>)
- Los puestos de trabajo sometidos a concurso serán declarados DESIERTOS en los siguientes casos:
 - Por ausencia de postulantes.
 - Cuando el postulante no alcanza el puntaje mínimo de cada una de las etapas.
 - Cuando el postulante aprobado, por causas objetivas imputables no se presente a suscribir el contrato en la fecha señalada en el cronograma de actividades.
 - En caso de comprobarse antecedentes policiales, penales judiciales y administrativos.



Municipalidad Distrital de Chiara Huamanga - Ayacucho



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

XI. ADJUDICACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE LOS CONTRATOS:

- Los puestos de trabajo sometidos a orden de méritos. Los postulantes que resulten aprobados y no logren adjudicarse, tendrán la calidad de elegibles, según orden de méritos.
- La suscripción de los contratos, serán de acuerdo a lo establecido en el D.S. N°075-2008-PMC y D.S. N°065-2011- MPC, Reglamento del Decreto Legislativo 1057 y la Ley N°29849.
- Para la firma del Contrato deberá presentarse el ganador con su documento de identidad.

XII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

Primero:

Los postulantes que intenten valerse del tráfico de influencias, a través de funcionarios o servidores públicos y de los miembros de la Comisión Evaluadora, serán separados automáticamente del proceso, sin perjuicio de las responsabilidades civiles y penales que hubiere lugar, conforme a Ley.

Segundo:

Los asuntos no contemplados en las bases serán resueltos por la comisión evaluadora.

Tercero:

El Proceso de Selección para el año 2025, podrá ser SUSPENDIDO de forma PARCIAL O TOTAL, sin que sea responsabilidad de la entidad, en algunos de los siguientes supuestos:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio de proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales
- Otros supuestos debidamente justificados

Cuatro:

Finalmente se recuerda que la información consignada en la hoja de vida posee carácter de declaración jurada por lo que la entidad se reserva el derecho de verificar los datos proporcionados en dicho documento durante cualquier etapa del proceso.

En caso de detectarse omisión o falsedad de los datos, el postulante será DESCALIFICADO de forma automática.

XIII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

El presente proceso se desarrollará por el programa seguidamente detallado, siendo de absoluta responsabilidad del postulante el seguimiento permanente en la cuenta oficial de la Municipalidad Distrital de Chiara: <https://www.gob.pe/munichiara-huamanga>.

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Aprobación de convocatoria	El 15/10/2025	Gerencia Municipal
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en la portal www.servir.gob.pe.talenterperu.servir.gob.pe , https://www.gob.pe/munichiara-huamanga , y vitrina informativa de la MDCH – Plaza	Del 16/10/2025 al 29/10/2025	Unidad de Recursos Humanos y Responsable de Comunicaciones e Imagen Institucional



Municipalidad Distrital de Chiara

Huamanga - Ayacucho



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

	Principal S/N Municipalidad Distrital de Chiara.		
2	Presentación de la Hoja de Vida documentado y foliado en mesa de partes de la MDCH en la dirección: Plaza principal S/N Chiara en forma presencial.	El 30/10/2025 Hora: de 8:00 am a 10:00 am	Mesa de Partes de la Municipalidad Distrital de Chiara.
SELECCIÓN			
3	Evaluación de la hoja de vida	El 30/10/2025	Comisión de selección
4	Publicación de resultados de la evaluación de hoja de vida en la vitrina informativa de la MDCH – Plaza Principal S/N Municipalidad Distrital de Chiara	El 30/10/2025	Comisión de selección
5	Entrevista personal Lugar: Plaza Principal S/N Municipalidad Distrital de Chiara – Auditorio.	El 31/10/2025 Hora: De 9:30 am a 11:30 am	Comisión de selección
6	Publicación del resultado final en Facebook de la Municipalidad Distrital de Chiara y vitrina informativa de la MDCH – Plaza Principal S/N Municipalidad Distrital de Chiara.	El 31/10/2025 Hora: 4:30 pm	Comisión de Selección y Responsable de Comunicaciones e Imagen Institucional
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO			
7	Suscripción del contrato	El 03/11/2025	Unidad de Recursos Humanos
8	Registro de Contrato	El 03/11/2025	Unidad de Recursos Humanos
9	Inicio de Trabajo	El 03/11/2025	Unidad de Recursos Humanos





Municipalidad Distrital de Chiara

Huamanga - Ayacucho



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESUMEN DE PERFILES, CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES

ITEM. 1.- RESPONSABLE DE LA UNIDAD LOCAL DE EMPADRONAMIENTO (ULE) - (CANTIDAD 01) GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS PUBLICOS

PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLES
Experiencia	<ul style="list-style-type: none">Experiencia laboral general de dos (2) años en el sector público y/o privado.Experiencia laboral específica de un (1) año en la ejecución de actividades relacionadas con programas y servicios municipales de atención a poblaciones vulnerables.
Competencias	<ul style="list-style-type: none">Vocación de servicioTrabajo en equipoComunicación efectivaIntegridadComportamiento éticoCompromiso.Responsabilidad.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none">Bachiller y/o egresado en las carreras de Trabajo Social, Ciencias Sociales, Estadística o carreras afines.
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none">Capacitación en temas relacionados al puesto.
Conocimientos	<ul style="list-style-type: none">Conocimiento en gestión de bases de datos y registro de información, herramientas informáticas para la gestión y actualización de registros. gestión de programas sociales y empadronamiento de beneficiarios, procesos administrativos relacionados con la recolección y manejo de datos.

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Coordinar y supervisar el proceso de empadronamiento de la población, garantizando la actualización y precisión de los registros.
- Elaborar y ejecutar planes de empadronamiento para asegurar la correcta identificación de los beneficiarios de programas sociales y asistenciales.
- Gestionar la base de datos de los empadronados, manteniendo los registros actualizados y accesibles para su consulta.
- Verificar la calidad de los datos recolectados en los procesos de empadronamiento, asegurando su exactitud y consistencia.
- Coordinador con otras entidades y organizaciones para la implementación de estrategias de empadronamiento y seguimiento.
- Brindar soporte técnico en la implementación de programas sociales y asistenciales mediante la correcta actualización de los registros de beneficiarios.

Ruc: 20185785644

Dirección: Plaza principal S/N Chiara

Correo:chiaramunicipalidaddistrital@gmail.com



Municipalidad Distrital de Chiara

Huamanga - Ayacucho



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

- Supervisar el trabajo del personal a cargo, asegurando que se cumplan los procedimientos establecidos para el empadronamiento.
- Elaborar informes periódicos sobre el avance del empadronamiento, presentando resultados al Gerente de Desarrollo Social y Servicios Públicos.
- Asegurar la confidencialidad y seguridad de la información recopilada durante el proceso de empadronamiento.
- Colaborar en la capacitación de personal y en la implementación de nuevos procesos o tecnologías para mejorar la eficiencia del empadronamiento.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	• Plaza principal S/N° Chiara - Municipalidad Distrital de Chiara - Huamanga - Ayacucho.
Duración del contrato	• Dos (02) meses (inicio: 03/11/2025 termino: 31/12/2025)
Remuneración mensual	• S/. 1,650.00 (Mil seiscientos cincuenta con 00/100 Soles). • Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	• Contar con RUC (Registro Único de Contribuyente) activo, para la suscripción del Contrato Administrativo de Servicios. • Disponibilidad Inmediata. • Disponibilidad de asistir presencialmente a la sede institucional.

